



PROCESO SELECTIVO DE CARÁCTER EXCEPCIONAL, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 2.1 DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD, PROVISIÓN DE 1 PLAZA OFICIAL DE CEMENTERIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR TURNO LIBRE. BASES ESPECÍFICAS APROBADAS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 29-12-2022, PUBLICADAS EN B.O.P. NÚM. 248 DE 30-12-2022.

### ANUNCIO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

#### **CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN. PRUEBA PRÁCTICA CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024**

De conformidad con las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2022 y publicadas mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 248 de 30 de diciembre de 2022, relativas a la Estabilización de Empleo Temporal, prevista en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, por el sistema de **CONCURSO-OPOSICIÓN**, mediante el presente Anuncio, se pone en conocimiento de las personas aspirantes que, realizada la corrección y calificación provisional de la prueba práctica correspondiente a la fase de oposición, celebrada el día 22 de noviembre de 2024, el Órgano Técnico de Selección ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.-** Hacer públicas las calificaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes que han superado el ejercicio correspondiente a la fase de oposición, consistente en una prueba escrita realizada el 22 de noviembre de 2024. Dichas personas, al haber alcanzado una puntuación mínima de 24 puntos o superior, han sido calificadas como **APTAS**. Las calificaciones se presentan a continuación, ordenadas por el código de identificación asignado:

Núm. Orden	Núm. Hoja examen	CALIFICACIÓN SUPUESTO 1	CALIFICACIÓN SUPUESTO 2	CALIFICACIÓN SUPUESTO 3	CALIFICACIÓN TOTAL PROVISIONAL
1	5395	18,00	20,00	20,00	58,00
2	5396	17,00	15,00	20,00	52,00
3	5397	17,00	18,00	20,00	55,00
4	5398	19,00	15,00	14,00	48,00
5	5399	14,00	19,00	20,00	53,00
6	5400	12,00	8,00	20,00	40,00



Núm. Orden	Núm. Hoja examen	CALIFICACIÓN SUPUESTO 1	CALIFICACIÓN SUPUESTO 2	CALIFICACIÓN SUPUESTO 3	CALIFICACIÓN TOTAL PROVISIONAL
7	5401	18,00	20,00	20,00	58,00
8	5402	16,00	5,00	20,00	41,00
9	5403	19,00	18,00	20,00	57,00
10	5404	18,00	19,00	5,00	42,00

**SEGUNDO.-** Hacer públicas las calificaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes que no han superado el ejercicio correspondiente a la fase de oposición, consistente en una prueba escrita realizada el 22 de noviembre de 2024. Dichas personas, al no haber alcanzado una puntuación mínima de 24 puntos o superior, han sido calificadas como **NO APTAS**. Las calificaciones se presentan a continuación, ordenadas por el código de identificación asignado:

NINGUNA

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, los criterios aplicados para la calificación de los tres supuestos planteados en la prueba práctica son los siguientes:

**Capacidad de razonamiento:** Se valora la capacidad del aspirante para analizar el problema planteado, analizar la situación y proponer soluciones lógicas y adecuadas.

**Sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones:** Se valora el orden y la claridad en la exposición de las respuestas, así como la coherencia en las conclusiones planteadas.

**Conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable:** Se valora si el aspirante identifica, comprende y aplica un conocimiento práctico que se derive de disposiciones normativas comunes.

**TERCERO.-** Las personas aspirantes interesadas en presentar alegaciones a las calificaciones provisionales o solicitar revisión de exámenes, dispondrán de un plazo de **2 días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda ([Expert@ Menu Ventanilla Virtual \(elda.es\)](mailto:Expert@MenuVentanillaVirtual(elda.es))) y en su página web (<http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-acceso-libre/>).

Las alegaciones deberán presentarse de forma telemática a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Elda, mediante identificación con certificado digital. El trámite a seleccionar es **APORTACIÓN DE DOCUMENTOS A EXPEDIENTE**, (<https://acortar.link/7Jx0MZ>). Para ello, se debe seleccionar el expediente abierto a nombre de la persona interesada tras la solicitud de admisión a las pruebas selectivas.



El número de expediente correspondiente a cada aspirante está indicado a continuación:

Núm. Expediente	Apellidos e inicial Nombre	D.N.I.
001/2024/766	AMOROS GIMENEZ, L.M.	***1485**
001/2024/639	BERNABE LAVADO, J.M.	***6299**
2024/13441	GONZALEZ SERRANO, F.	***1468**
001/2024/1643	JUAREZ BAUTISTA, J.A.	***6960**
001/2024/1318	MAS LLEDO, M.	***8876**
001/2024/520	PAYA VERDU, C.	***6396**
001/2024/1306	PEREZ PAREDES, N.	***6779**
001/2024/784	SANCHEZ SERRANO, F.J.	***3568**
001/2024/679	SERRANO PLANELLES, J.	***5558**
001/2024/1379	SIRVENT MARTINEZ, A.	***7142**

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio, aparte del indicado.

Las solicitudes de revisión de exámenes deberán solicitarse por e-mail dirigido a [personal@elda.es](mailto:personal@elda.es), en el mismo plazo indicado para las alegaciones (hasta las 23:59 horas del miércoles, 27 de noviembre). La revisión de exámenes se realizará el viernes 29 de noviembre, de 9:00 a 12:00 horas, en la Concejalía de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Elda.

La apertura de los sobres que contienen las matrices con los datos identificativos de las personas aspirantes que han realizado el ejercicio, para realizar su correspondencia con el código de identificación (número de hoja de examen) asignado a cada aspirante de manera anónima, será el próximo día y hora:

Día: 29 de noviembre de 2024

Hora: 13:30 horas

Lugar: Concejalía de Recursos Humanos. Ayuntamiento de Elda. Las personas aspirantes interesadas en acudir a este acto, deberán solicitarlo por email dirigido a [personal@elda.es](mailto:personal@elda.es), enlace ubicación: <https://goo.gl/maps/MzbuMwSZJd4ABw7> .

Una vez realizadas las identificaciones de las personas aspirantes y resueltas las posibles alegaciones y revisiones, se publicará un nuevo anuncio con las calificaciones definitivas del ejercicio correspondiente a la fase de oposición, así como el formulario de autobaremación para la presentación de los méritos correspondientes.

**CUARTO.-** Publicar este Anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Elda.



Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento (Documento firmado digitalmente).

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN,

Fdo.: Aniceto Vte. Pérez Soler